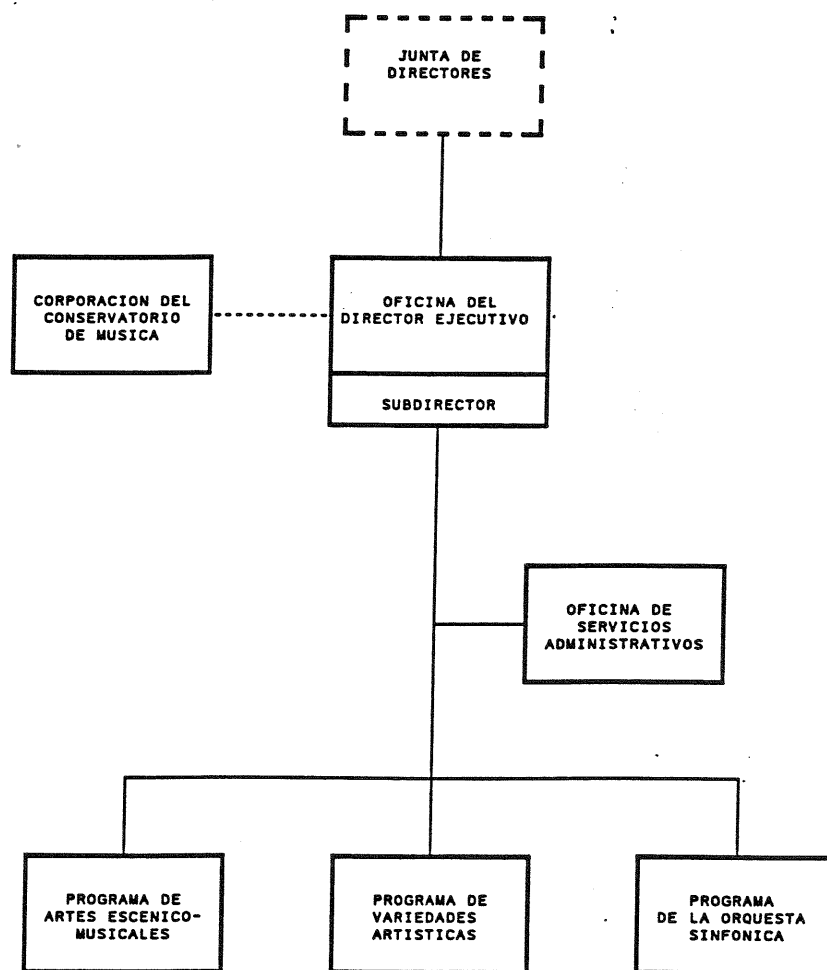

CAP. IV - PLANES EN PROCESO

BORRADOR

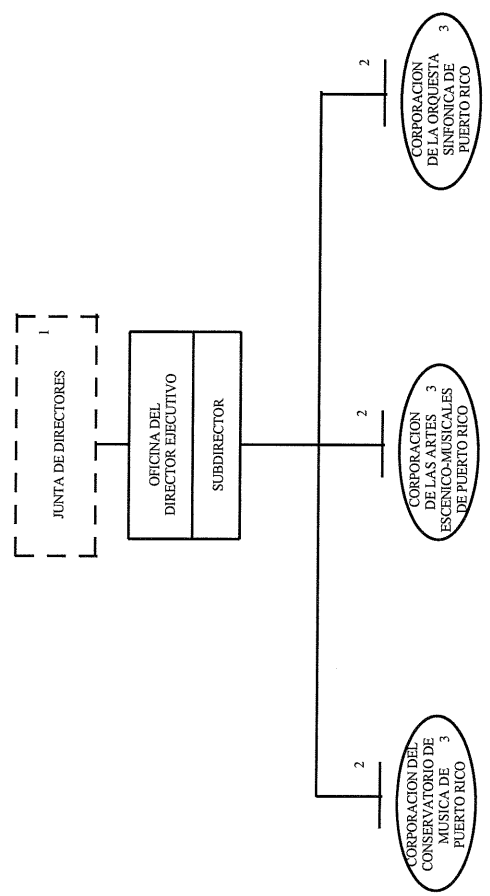
CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

DIAGRAMA DE ORGANIZACION PROPUESTO



2060-CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Cuerpo regente cuyos miembros prestan servicios parte del tiempo. Ejerce los poderes de la Corporación, adopta los reglamentos, normas y procedimientos. Es un organismo de dirección y supervisión de la política pública relacionada con la música y las artes escénico-musicales en Puerto Rico, según la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada.

2 Representa la relativa autonomía del organismo.

3 Organismo subsidiario de la Corporación de las Artes Musicales.

2060 - CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

BASE LEGAL

La Ley 4 del 31 de julio de 1985, según enmendada, crea la Corporación de las Artes Musicales.

La Ley 77 del 30 de mayo de 1980, según enmendada, crea la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

La Ley 44 del 12 de mayo de 1980, según enmendada, crea la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico.

La Ley 42 del 12 de mayo de 1980, según enmendada, crea la Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico.

MISION

Promover el desarrollo y enriquecimiento de la música y el arte escénico-musical en Puerto Rico.

FUNCIONES BASICAS

Establecer las normas necesarias para evaluar y procesar las solicitudes de ayuda económica que con cargo a sus propios fondos pueda brindar la Corporación a otras entidades que laboren en el campo de la música y del arte escénico musical.

Coordinar actividades que propendan al desarrollo de la música y del arte escénico-musical que sean deseables para la propagación en o fuera de Puerto Rico, sin excluir todas aquellas expresiones musicales de otros pueblos que han logrado patrimonio musical.

Promover entre los ciudadanos las disciplinas del arte escénico musical.

Promover y fomentar la difusión de las artes teatrales relacionadas con la música, tales como ballet, ópera, opereta y zarzuela.

Coordinar actividades y colaborar con todos los organismos gubernamentales cuyos propósitos y funciones se relacionan con los de la Corporación.

SERVICIOS QUE OFRECE

Ofrece ayuda técnica para el mejoramiento de los servicios de recreación y esparcimiento en el área de la representación musical.

Organiza concursos, certámenes y festivales de naturaleza artística y musical.

Cede el uso de su propiedad mueble o inmueble de acuerdo con las normas y reglamentos aprobados por su Junta de Directores.

Provee ayuda económica para estudios avanzados en música, ballet y otras artes relacionadas que se realizan fuera de Puerto Rico.

Ofrece ayuda económica de gastos de viaje a compositores, artistas y estudiantes para participar en concursos, certámenes, festivales y congresos de música fuera de Puerto Rico.

Concede subsidios y ayuda económica a proyectos y actividades de naturaleza musical, organizados por entidades públicas y privadas.

ANALISIS DE LA AGENCIA

La Corporación de las Artes Musicales, cuenta con tres organismos subsidiarios creados mediante ley. Estas subsidiarias constituyen tres unidades programáticas ligadas entre sí, logrando cumplir con el propósito de promover y fomentar el desarrollo de la música y del arte escénico-musical en Puerto Rico.

Con el propósito de lograr este objetivo de promoción y fomento de la expresión musical, para el año fiscal 1994-95, la Corporación de las Artes Musicales se propone continuar desarrollando iniciativas de educación de nuevos públicos, creando mayor interés de la juventud, al relacionarla con la música sinfónica y clásica y el arte escénico musical. Además, pretende retener al público que ha patrocinado las actividades de la Corporación, mediante el ofrecimiento de conciertos de excelencia.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para el año fiscal 1994-95, se le recomienda a la Corporación de las Artes Musicales, un presupuesto para gastos de funcionamiento de \$9,673,498. De estos recursos, \$6,955,964 provendrían del Fondo General, \$165,000 de Fondos Especiales Estatales, \$300,000 de Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos y \$2,252,534 de Ingresos Propios.

Se recomienda una asignación de \$2,761,929 al Conservatorio de Música de Puerto Rico y \$144,974 a Variedades Artísticas para un total de \$2,906,903 al Programa de Desarrollo y Capacitación del Talento Musical. Con estos recursos, el Conservatorio atenderá las inquietudes musicales de aproximadamente 1,350 estudiantes.

La Orquesta Sinfónica continuará promoviendo la música sinfónica, mediante la celebración de los conciertos de temporada y la Sinfónica en la Universidad, redundando esto último en la generación de nuevo público amante de esta música. Para ello se recomienda \$3,305,369.

Al programa de Desarrollo y Fomento de las Artes Escénico-Musicales se le recomienda un presupuesto consolidado de \$1,766,648, el cual permitirá celebrar los conciertos de la temporada del Festival Casals, continuar las operaciones del Museo Pablo Casals y celebrar el Festival Interamericano de las Artes.

Con la asignación de \$1,694,578, el Programa de Dirección y Administración continuará ofreciendo los servicios administrativos y la coordinación de las actividades de las corporaciones subsidiarias.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos Humanos

	1993	1994	1995
Puestos Ocupados			
Desarrollo y Capacitación Talento Musical	167	167	167
Fomento Arte Musical	96	93	93
Desarrollo y Fomento de las Artes Escénico Musicales	10	6	6
Dirección y Administración	29	29	29
Total Puestos Ocupados	302	295	295

2060-CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

RECURSOS MONETARIOS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Gastos de Funcionamiento			
Desarrollo y Capacitación Talento-Musical	\$2,878,729	\$2,889,028	\$2,906,903
Fomento Arte Musical	2,642,995	3,254,980	3,305,369
Desarrollo de las Artes Escénico Musicales	1,263,628	1,602,244	1,766,648
Dirección y Administración	<u>1,354,738</u>	<u>1,686,578</u>	<u>1,694,578</u>
Total Gastos Funcionamiento	<u>\$8,140,090</u>	<u>\$9,432,830</u>	<u>\$9,673,498</u>
Total Presupuesto Consolidado	<u>\$8,140,090</u>	<u>\$9,432,830</u>	<u>\$9,673,498</u>
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. Presupuesto General	\$6,464,847	\$6,729,996	\$6,955,964
Asignaciones Especiales	100,000	0	0
Fondos Especiales Estatales	225,000	165,000	165,000
Ingresos Propios	1,121,243	2,223,434	2,252,534
Aportaciones Federales	<u>229,000</u>	<u>314,400</u>	<u>300,000</u>
Total, Gastos de Funcionamiento	<u>\$8,140,090</u>	<u>\$9,432,830</u>	<u>\$9,673,498</u>
Total, recursos	<u>\$8,140,090</u>	<u>\$9,432,830</u>	<u>\$9,673,498</u>

ANALISIS DE LOS PROGRAMAS

Desarrollo y Capacitación del Talento Musical

Las actividades de este programa se realizan a través de la Corporación del Conservatorio de Música.

MISION

Conservar, enriquecer y difundir los valores musicales del pueblo puertorriqueño; fomentar la formación integral del estudiante con talento musical para desarrollar su riqueza intelectual y espiritual al servicio de la sociedad; y ofrecer programas de estudio de educación universitaria, así como de apoyo para el desarrollo de la ejecución y pedagogía con miras a formar profesionales en la disciplina.

ORGANIZACION

La Corporación del Conservatorio de Música es subsidiaria de la Corporación de las Artes Musicales. La dirección de la Corporación la ejerce la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales. La Junta adopta las normas, reglamentos y procedimientos necesarios para ejercer poderes y cumplir con los propósitos de la Corporación. La Corporación tiene un Rector nombrado por la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, previa consulta con la facultad, estudiantes y personal docente de la Corporación y quien desempeña el cargo a voluntad de ésta. El Rector es el principal ejecutivo de la Corporación, la representa en todos los actos y en los contratos que fuere necesario otorgar en el ejercicio de las funciones de ésta y tiene la responsabilidad, facultad y autoridad que son delegadas por la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

La Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales nombra un Consejo General para el Conservatorio de Música, compuesto por cinco (5) miembros, entre los cuales designa un Presidente. Los miembros del Consejo del Conservatorio de Música de Puerto Rico constituyen un organismo de dirección y supervisión sobre el Rector del Conservatorio.

El Conservatorio tiene un Decano de Administración y un Decano de Estudiantes nombrados por el Rector con la aprobación de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

La fase operacional la desarrollan las Oficinas del Decano de Administración y del Decano de Estudios; el Programa de Cuerdas para Niños; y la Compañía de Variedades Artísticas.

FUNCIONES BASICAS

Desarrollar, promover, planificar y coordinar los programas, operaciones y actividades del Conservatorio de Música.

Coordinar los esfuerzos gubernamentales de la empresa privada, la industria y de los ciudadanos particulares interesados en los programas, operaciones y actividades del Conservatorio de Música.

Estimular el desarrollo de los mecanismos educativos, comerciales y financieros necesarios para el desarrollo y buen funcionamiento del Conservatorio de Música.

Proveer a la comunidad puertorriqueña, en especial a la juventud, de todas las facilidades necesarias para educar y perfeccionar sus destrezas musicales.

Preparar el elemento artístico necesario para que en el futuro pueda integrar el núcleo alrededor del cual funcione y se nutra la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y otras actividades musicales del País.

Coordinar, supervisar y promover el Programa de Cuerdas para Niños.

SERVICIOS QUE OFRECE

Concede y otorga grados académicos a sus estudiantes, de acuerdo con las normas establecidas en instituciones similares o por entidades acreditadoras de instituciones de enseñanza.

2060 - CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

Convalida estudios, créditos y grados.

Concede distinciones académicas en el campo de la música y la educación musical.

ANALISIS DEL PROGRAMA

Este programa realiza sus actividades a través del Conservatorio de Música de Puerto Rico. El Conservatorio de Música, es una institución educativa a nivel universitario que ofrece Bachillerato en Música y en Educación Musical. Esta es una de las formas en que el sistema de educación pública se nutre con maestros preparados para la enseñanza de música a todos los niveles. Además, es fuente de músicos para la Orquesta Sinfónica y otras de las organizaciones musicales del País. Como parte de sus funciones, el Conservatorio colabora en el desarrollo de jóvenes artistas en el mundo del espectáculo popular, a través de la Compañía de Variedades Artísticas. Además, con el Programa de Extensión ofrece a la comunidad la oportunidad de explorar sus aptitudes e inquietudes musicales. Durante el 1993-94, el Conservatorio logró un aumento de matrícula de 2% en relación con el año anterior, para un total de 1,350 estudiantes.

Año Fiscal	Regular	Cuerdas	Extensión	Variedades Artísticas	Total
1989-90	216	241	550	282	1,289
1990-91	250	250	602	130	1,232
1991-92	286	250	660	105	1,301
1992-93	288	239	675	120	1,322
1993-94	290	250	680	130	1,350
1994-95*	283	251	710	140	1,384

* Proyección

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Desarrollo y Capacitación del Talento Musical			
Conservatorio de Música	2,733,755	2,744,054	2,761,929
Variedades Artísticas	144,974	144,974	144,974
Total, Presupuesto Consolidado	<u>\$2,878,729</u>	<u>\$2,889,028</u>	<u>\$2,906,903</u>
Origen de Recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	2,127,046	2,165,028	2,182,903
Fondo Especial de Origen Estatal	10,000	10,000	10,000
Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos			
84.063-Basic Education Opportunity Program, Higher Education Amenments of 1972, Title IV, P.L. 92-318	180,000	268,000	268,000
84.033-Higher Education Work Study (College Work Study Pogram) Higher EducationAct. of 1965, Title IV, Part C, P.L. 89-329	25,000	25,000	25,000
84.007-Supplemental Educational Opportunity Grant Education Amendments of 1972, P.L. 92-318 as amended	5,500	7,000	7,000
84.031 - State Student Incentive Grant Program, Higher Education Act of 1965, Title IV, Part A Support 3, as amended	0	0	0
4.031 - Strengthening Institute Programa IAP Title III	1,500	0	0
Ingresos Propios	529,683	414,000	414,000
Total, recursos	<u>2,878,729</u>	<u>2,889,028</u>	<u>2,906,903</u>

PRESUPUESTO RECOMENDADO

Con el propósito de que el Programa de Desarrollo y Capacitación del Talento Musical continúe ofreciendo los servicios conducentes a lograr la educación musical de sus estudiantes, se le recomienda para el año fiscal 1994-95, un presupuesto consolidado de \$2,906,903. De éstos, \$2,761,929 serán para el Conservatorio de Música, incluyendo el Programa Especial de Cuerdas para Niños y \$144,974 serán para el Programa de Variedades Artísticas. Estos recursos permitirán educar musicalmente a unos 1,380 estudiantes.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos Humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Desarrollo y capacitación del talento musical			
Personal docente regular	27	27	27
Personal docente por contrato	82	82	82
Personal directivo y administrativo	21	21	21
Programa Especial de Cuerdas para Niños			
Personal docente por contrato	23	23	23
Personal directivo y administrativo	4	4	4
Programa de Variedades Artísticas	10	10	10
Total, puestos ocupados	<u>167</u>	<u>167</u>	<u>167</u>

2060-CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

Fomento del Arte Musical

Las actividades de este programa se realizan a través de la Corporación de la Orquesta Sinfónica.

MISION

Promover, planificar y coordinar adecuadamente los programas y operaciones de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico dirigidos a un rápido y efectivo desarrollo del arte musical en Puerto Rico.

ORGANIZACION

Se crea esta Corporación como una subsidiaria de la Corporación de las Artes Musicales. Los poderes de la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico están conferidos por la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales. Dicha Junta adopta las normas, reglas y procedimientos necesarios para ejercer los poderes y cumplir con los propósitos de la Corporación.

La Corporación tiene un Director General quien es el primer ejecutivo nombrado por la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales. La representa en todos los actos, y en los contratos que fuere necesario otorgar y desempeña los deberes y tiene las responsabilidades, facultades y autoridad que le sean delegadas por la Junta.

La Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales nombra la Junta Consultiva compuesta por cinco (5) miembros y su Presidente. Esta constituye un organismo que sirve para asesorar al Director General de la Corporación.

La fase operacional la constituye el grupo de trabajo de la Orquesta Sinfónica.

FUNCIONES BASICAS

Garantizar la más amplia participación a los compositores puertorriqueños y trato preferente a los solistas del País.

Coordinar los esfuerzos gubernamentales, de los artistas, de la industria y de los ciudadanos particulares interesados en los programas y operaciones de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico.

Estimular el desarrollo de los mecanismos comerciales y financieros necesarios para el desarrollo y buen funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico.

Recursos Monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Vigente 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Fomento del Arte Musical			
Corporación de la Orquesta Sinfónica	\$2,642,995	\$3,254,980	\$3,305,369
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$2,306,995	\$2,320,986	\$2,385,775
Fondo Especial de Origen Estatal	135,000	75,000	75,000

SERVICIOS QUE OFRECE

Ofrece un programa permanente de becas especiales de estudio para el mejoramiento de los miembros de la Orquesta Sinfónica.

Ofrece conciertos gratuitos a la comunidad en la celebración de Navidad y/o cualesquiera otra ocasión especial que así lo amerite, dentro de las posibilidades económicas existentes.

Diversifica las presentaciones de la Orquesta a nuestro País, presentando conciertos en el Area Metropolitana, así como en centros culturales, organizaciones privadas sin fines de lucro y empresas privadas.

Desarrolla proyectos especiales con otras agencias de gobierno, tanto estatales como del exterior.

ANALISIS DEL PROGRAMA

En este programa se agrupan las actividades que desarrolla la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico. Esta realiza conciertos de temporada, conciertos educativos y proyectos interagenciales, entre otros. Todo este esfuerzo sirve como estímulo a los músicos puertorriqueños para perfeccionar sus destrezas y conocimientos, contribuyendo como taller de trabajo a su desarrollo profesional.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

Durante el año fiscal 1994-95, la Orquesta Sinfónica contará con un presupuesto consolidado de \$3,305,369, el cual permitirá continuar celebrando su temporada de conciertos. Además, deberá seguir encaminando sus esfuerzos en desarrollar nuevas audiencias para conciertos sinfónicos, mediante los programas la Sinfónica en la Universidad y Conoce tu Orquesta.

RECURSOS DISPONIBLES PROPUESTOS

Recursos humanos	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Fomento del Arte Musical			
Orquesta Sinfónica			
Músicos	82	80	80
Personal Irregular en la Orquesta	9	7	7
Personal directivo y administrativo	5	6	6
Total, puestos ocupados	96	93	93

2060 - CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

<u>Programa</u>	<u>Presupuesto Vigente 1993</u>	<u>Presupuesto Vigente 1994</u>	<u>Presupuesto Recomendado 1995</u>
Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos 45.005--Promotion of the Arts, Music, National Foundation of the Arts and the Humanities Act of 1965, P.L. 89-209, as amended	17,000	14,400	0
Ingresos propios	184,000	844,594	844,594
Total, recursos	\$2,642,995	\$3,254,980	\$3,305,369

Desarrollo y Fomento del Arte Escénico-Musical

Las actividades de este programa se realizan a través de la Corporación de las Artes Escénico Musicales.

MISION

Desarrollar, promover y coordinar adecuadamente las artes escénico musicales en Puerto Rico y reubicar programas gubernamentales existentes, relacionados con las artes.

ORGANIZACION

La Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico es subsidiaria de la Corporación de las Artes Musicales. Los poderes de la Corporación están conferidos y los ejerce la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales. La Junta adopta las normas, reglas, reglamentos y procedimientos necesarios para ejercer los poderes y cumplir con los propósitos de la Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico.

La Corporación tiene un Gerente General nombrado por la Junta de rectores de la Corporación de las Artes Musicales, quien desempeña el cargo a voluntad de ésta y hasta que se designe su sucesor. El Gerente General es el primer ejecutivo de la Corporación, la representa en todos los actos y en los contratos que fuere necesario otorgar en el ejercicio de las funciones de ésta y tiene las responsabilidades, facultades y autoridad que son delegadas por la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales.

La Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales nombra una Junta Consultiva de la Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico compuesta por cinco (5) miembros. La Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales designa al Presidente de la Junta Consultiva de la Corporación. Esta Junta Consultiva constituye un organismo asesor al Gerente de la Corporación en la dirección e implantación de los programas y actividades necesarias para cumplir con los propósitos de la ley.

La fase operacional es desarrollada por el Museo Pablo Casals y la Oficina de Coordinación que coordina el Festival Casals, Festival Interamericano de las Artes y el Festival de Orquestas Sinfónicas Juveniles de América.

FUNCIONES BASICAS

Desarrollar una planificación integral, para las artes escénico-musicales en Puerto Rico, entendiéndose por arte escénico-musical las producciones y espectáculos, tales como ópera, zarzuela, ballet, música y festivales populares y otras variedades artísticas y darle la más amplia participación y trato preferente a los artistas puertorriqueños.

Coordinar e integrar los esfuerzos gubernamentales de los artistas, la industria y los ciudadanos interesados en actividades del arte escénico-musical y en la creación de compañías puertorriqueñas de ópera zarzuela, ballet, bailes, música y festivales populares y otras variedades artísticas sin interferir o afectar las funciones que le corresponden al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Estimular y fomentar el mejoramiento de los artistas y personal auxiliar

en las artes de la representación en Puerto Rico, en armonía con un grupo de desarrollo de artistas profesionales, el cual incluye adiestramiento, desarrollo de empleo y servicios técnicos.

Estimular el desarrollo de los mecanismos comerciales y financieros necesarios para el progreso y desenvolvimiento de las artes escénico-musicales.

Coordinar e integrar los esfuerzos y dar la participación debida a todas las agencias gubernamentales cuyos propósitos y funciones se relacionan con las artes escénico-musicales.

Promover la participación máxima de aquellos grupos o individuos que se dedican profesionalmente a las artes escénico-musicales.

Coordinar con la Corporación de las Artes Musicales todas las medidas conducentes a lograr la más efectiva operación de los siguientes programas: Festival Casals, Inc., Festival Interamericano de las Artes, Festival de Orquestas Sinfónicas Juveniles de América y Museo Pablo Casals.

SERVICIOS QUE OFRECE

Ofrece un programa permanente de becas especiales de estudio, dentro o fuera de Puerto Rico.

Ofrece un programa permanente de artistas invitados especiales, puertorriqueños o extranjeros residentes que son escogidos cada año por su excelencia individual en las distintas ramas de las artes escénico-musicales.

Ofrece un programa de respaldo y fomento para el teatro lírico en Puerto Rico.

Presta la ayuda que sea necesaria a aquellas agrupaciones relacionadas con la ópera, zarzuela, opereta y el ballet de Puerto Rico.

Exhibe y conserva el legado artístico que constituyen las videocintas de los pasados Festivales Casals, que son patrimonio cultural de Puerto Rico.

Produce espectáculos musicales y escénico musicales para el beneficio cultural y educativo del pueblo de Puerto Rico.

ANALISIS DEL PROGRAMA

La Corporación de las Artes Escénico-Musicales (CAEM) es una corporación pública dedicada al fomento y el desarrollo de las disciplinas artísticas del arte escénico-musical. Como subsidiaria de la Corporación de las Artes Musicales, tiene la responsabilidad de dar atención a las siguientes actividades: Festival Casals, Festival Interamericano de las Artes, Festival de Orquestas Sinfónicas Juveniles de las Américas y el Museo Pablo Casals.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

Durante el año fiscal 1994-95 continuará la tradición musical de excelencia iniciada hace 38 años con la celebración del Festival Casals. Para ello se seleccionará a los máximos exponentes de la música clásica. Además, como un esfuerzo adicional de la CAEM por lograr mayor exposición de este prestigioso Festival, se coordinará, al igual que en años anteriores, la transmisión de los conciertos a través de la Corporación de Puerto Rico para

2060-CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

la Difusión Pública. También, se continuará difundiendo la obra de Pablo Casals, mediante la operación del Museo que lleva por nombre el de este famoso violonchelista.

La Corporación de las Artes Escénico-Musicales continuará patrocinando los encuentros artístico-culturales en sus diferentes manifestaciones, convirtiendo a la Isla en foro internacional de artistas, a través de la celebración del Festival Interamericano de las Artes.

Con el propósito de que el Programa pueda desarrollar el plan propuesto, se le está recomendando un presupuesto consolidado de \$1,766,648.

Recursos humanos

Puestos ocupados

Desarrollo y Fomento de las Artes

Escénico Musicales

Festival Casals

Personal directivo y administrativo

Museo Pablo Casals

Personal directivo y administrativo

Total, puestos ocupados

1993	1994	1995
5	4	4
5	2	2
<u>10</u>	<u>6</u>	<u>6</u>

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Desarrollo y Fomento de las Artes Escenico-Musicales			
Administración	\$168,995	\$169,445	\$169,445
Festival Casals	791,540	1,019,739	1,097,436
Museo Pablo Casals	113,988	124,060	124,660
Festival Interamericano de las Artes	80,125	189,000	275,107
Festival de Orquestas Sinfónicas Juveniles de América	<u>108,980</u>	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>\$1,263,628</u>	<u>\$1,602,244</u>	<u>\$1,766,648</u>
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignación del Fondo General	\$1,001,068	\$1,214,244	\$1,327,548
R.C. del Presupuesto General	80,000	80,000	80,000
Fondos Especiales de Origen Estatal	<u>182,560</u>	<u>308,000</u>	<u>359,100</u>
Ingresos propios			
Total, recursos	<u>\$1,263,628</u>	<u>\$1,602,244</u>	<u>\$1,766,648</u>

PRESUPUESTO RECOMENDADO

Para el año 1994-95, se recomienda un presupuesto consolidado de \$1,694,578. De estos, \$1,059,738 provienen del Fondo General y \$634,840 serán de ingresos propios. Esto permitirá a la Corporación de las Artes Musicales continuar ofreciendo los servicios administrativos y la coordinación de las actividades de las corporaciones subsidiarias.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

Puestos ocupados

Dirección y Administración

Personal directivo y administrativo

1993	1994	1995
29	29	29

Dirección y Administración

ANALISIS DEL PROGRAMA

La Corporación Matriz funciona directamente bajo la Junta de Directores de la CAM y ofrece los servicios administrativos a las corporaciones subsidiarias a través de cuatro divisiones: División de Finanzas, Contabilidad, Presupuesto y Nómina; División de Personal; División de Servicios Generales; y la División de Relaciones Públicas. También, realiza las funciones ejecutivas de dirección y administración de los aspectos operacionales internos y la coordinación de las actividades de las corporaciones subsidiarias. Además, es la que coordina las relaciones de la Agencia con otros organismos del Gobierno y la empresa privada.

2060 - CORPORACION DE LAS ARTES MUSICALES

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

<u>Programa</u>	<u>Presupuesto Histórico 1993</u>	<u>Presupuesto Vigente 1994</u>	<u>Presupuesto Recomendado 1995</u>
Gastos de funcionamiento			
Dirección y administración			
Gastos de funcionamiento			
Fondo rotativo de Teatro de la Opera, Inc.	\$1,119,038	\$1,450,878	\$1,458,878
Promover y realizar presentaciones de ballet y otros géneros de baile y espectáculos artísticos	95,000	95,000	95,000
espectáculos artísticos	90,000	90,000	90,000
Pago de becas, ayudas a artesanos y fondos discrecionales	50,700	50,700	50,700
Total,presupuesto consolidado	<u>\$1,354,738</u>	<u>\$1,686,578</u>	<u>\$1,694,578</u>

Origen de recursos

Gastos de funcionamiento			
Asignación del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$1,029,738	\$1,029,738	\$1,059,738
Asignación Especiales	100,000	0	0
Ingresos propios	225,000	656,840	634,840
Total, recursos	<u>\$1,354,738</u>	<u>\$1,686,578</u>	<u>\$1,694,578</u>

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDAS DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1994					PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995				
	R.C. del Presupuesto General	Fondos Federales	Fondos Especiales	Ingresos Propios	Total	R.C. del Presupuesto General	Fondos Federales	Fondos Especiales	Ingresos Propios	Total
SERVICIOS PERSONALES										
- Sueldos, Puestos Regulares	\$2,336,143			\$48,252	\$2,384,395	\$2,330,390			\$104,262	\$2,434,642
- Salarios, personal Irregular	520,859			192,735	713,594	520,859			192,735	713,594
- Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	39,430			53,200	92,630	39,430			53,200	92,630
- Aportación patronal a los planes Médicos	134,265			98,995	233,260	142,147			98,995	241,142
- Dietas a Legisladores y Miembros de Juntas	2,000				2,000	2,000				2,000
- Servicios profesionales y consultivos	42,950			150,600	193,550	62,950			132,200	195,150
- Honorarios y otras compensaciones	2,651,807	14,400	75,000	156,150	2,897,357	2,752,579		75,000	156,150	2,983,729
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	5,727,454	14,400	75,000	698,932	6,516,786	5,850,355	0	75,000	737,532	6,582,887
SERVICIOS NO PERSONALES										
- Gastos de representación	1,000			14,100	15,100	1,000			14,100	15,100
- Gastos de viaje	50,910			188,695	239,605	58,910			188,695	247,605
- Otros gastos generales	900			40,840	41,740	900			40,740	41,640
- Compra de equipo	24,000		10,000	32,200	66,200	39,000		10,000	21,200	70,200
- Anuncios, servicios de imprenta y encuadernación que no son prestados por la Administración de Servicios Generales	53,000		80,000	154,500	287,500	69,000		80,000	183,500	332,500
- Impresión de sellos	1,000			19,430	20,430	2,000			19,430	21,430
- Conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo, por contrato	58,775			25,692	84,467	58,775			14,692	73,467
- Servicios Misceláneos	21,500			118,004	139,504	31,500			144,104	175,604
- Materiales, combustibles, suministros y piezas	5,000			39,400	44,400	5,000			39,400	44,400
- Otros arrendamientos	35,820			129,570	165,390	45,420			144,070	189,490
- Seguro por desempleo - Gasto corriente	3,600			4,000	7,600	3,600			4,000	7,600
- Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico	29,750			26,500	56,250	30,950			26,500	57,450
- Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	111,200			30,000	141,200	111,200			30,000	141,200
- Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	5,000				5,000	5,000				5,000
- Pago de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos				99,670	99,670				99,670	99,670
- Pago de Becas		300,000			300,000		300,000			300,000
- Compra de libros y/o material didáctico				10,100	10,100				10,100	10,100
- Para el pago de deudas contraídas en años anteriores	75,964			92,000	167,964	75,964			36,000	111,964
- Asignaciones englobadas	523,123			489,801	1,012,924	519,644			489,801	1,009,445
- Aportación estatal para el pareo de Fondos Federales				9,000	9,000				9,000	9,000
- Reserva Presupuestaria	2,000				2,000	47,746				47,746
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	1,002,542	300,000	90,000	1,523,502	2,916,044	1,105,609	300,000	90,000	1,515,002	3,010,611
GRAN TOTAL	\$6,729,996	\$314,400	\$165,000	\$2,223,434	\$9,432,830	\$6,955,964	\$300,000	\$165,000	\$2,252,534	\$9,673,498